

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2013-MDJM

Jesús María, 27 de setiembre del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 20 de setiembre del 2013, el regidor Miguel Ángel Uribe Díaz solicita licencia del cargo de regidor por haber sido intervenido quirúrgicamente el 17 del presente mes, encontrándose incapacitado para asistir a las sesiones del Concejo municipal;

Que, dicha comunicación fue presentada al inicio de la sesión del Concejo del 20 de setiembre, motivo por el cual no fue agendada en la referida sesión, sin embargo corresponde considerarla desde dicha oportunidad;

Que, el numeral 2 del artículo 25 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades dispone que se suspende el cargo de regidor por licencia autorizada por el Concejo Municipal;

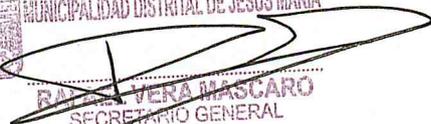
Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General señala que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ARRIBO AL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGUESE licencia al Dr. Miguel Ángel Uribe Díaz del cargo de regidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, del 20 al 30 de setiembre del 2013, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

ROSA VERA MASCARO
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Jesús María

Dr. ENRIQUE OCROSPOMA FELLA
ALCALDE